

1748

249/84

PASADO



31 Julio 84

Reg. de la Propiedad de Calamocha
Presentado el 10 de 9
de Octubre de 85
Libro 53 Folia 113 Asiento 369

Notaria

de

Don Pedro J. Bartolomé y Fuentes

Registro de la Propiedad de Calamocha
Presentado el 12 de 29
de Noviembre de 85
Libro 53 Folia 136 Asiento 468

Número - 249 -

2 de portalambio

Escritura

DE

PROPIEDAD HORIZONTAL Y EXTINCION DE CONDOMINIO, otorgada por
D. Antonio Valero Valero, D. Martín, D. José, D. Fernando, D.
María y D^a Visitación Carmen Valero Valero, expedida para :

DON ANTONIO VALERO VALERO.-

Calamocha, Diecisiete de JULIO de 19 84



PEDRO J. BARTOLOME Y FUENTES
N.º 1.411
C/ Remedio, s/n - Tel. 73-00 11
CALAMUCHA (Teruel)

OL4799195

CLASE 8.ª



=== PROPIEDAD HORIZONTAL Y EXTINCION CONDOMINIO ==

===== NUMERO - DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE .----

En Calamocha, mi residencia, a Diecisiete de Julio
de mil novecientos ochenta y cuatro .-----

Ante mí, PEDRO-JOSE BARTOLOME FUENTES, Notario del
Ilustre Colegio de Zaragoza, -----

===== C O M P A R E C E N =====

Don ANTONIO VALERO VALERO, agricultor, casado con/
Doña Trinidad Beltrán Herrando, vecino y domicilia
do en Torrecilla del Rebollar (Teruel), calle La/
Peña, s/n, y con D.N.I. número 18.361.4 32.-----

Don MARTIN VALERO VALERO, labrador, casado con Do-
ña Elvira Pina Anadón, vecino y domiciliado en Pan
crudo (Teruel), Barrio de Portalrubio, y con D.N.I.
número 18.361.530.-----

Don JOSE VALERO VALERO, especialista, casado con -
Doña Belén Alvarez Herrojo, vecino y domiciliado/
en El Prat de Llobregat (Barcelona), calle Marci--
so Monturiol, 12-2ª-4ª, y con D.N.I. número 73.245
930.-----

Don FERNANDO VALERO VALERO, especialista, casado -
con Doña Leonilde Fernández Lázaro, vecino y domi-
ciliado en El Prat de Llobregat (Barcelona), calle
Panadez, número 117-3ª-1ª, y con D.N.I. número 18.
361.485.-----

Doña MARIA VALERO VALERO, sin profesión especial,/
casada con Don Simón Pina López, vecina y domici--
liada en Cosa (Teruel), calle Horno, y con D.N.I./
número 73.245.936.-----

Y Doña VISITACION-CARMEN VALERO VALERO, sin profe-
sión especial, casada con Don Roque Herrando Es- -
cuder, vecina y domiciliada en Cosa (Teruel), ca-
lle de la Iglesia, s/n, y con D.N.I. número 18.393.
544.-----



OL4799196

CLASE 8ª



Todos son mayores de edad.-----

Les conozco. Intervienen en su propio nombre y derecho y tienen, a mi juicio, la capacidad legal suficiente para otorgar la presente escritura de extinción de condominio, a cuyo efecto, -----

===== E X P O N E N =====

I.- Que a los hermanos Srs. Valero Valero, pertenecen en pleno dominio, por iguales partes indivisas/ las siguientes fincas sitas en término de PORTALRUBIO (Ternuel): -----

Porta Rubio
Yema
Lomo
Pecho
Placa
Costa
Base
Extensión

Antonio
- Improductivo, en realidad paridera de encerrar/ ganado, en partida Carreña, de un área y cuarenta y siete centiáreas. Linda: Norte y Oeste, yermos; Este, camino; y Sur, Daniel Valero. Polígono 3, parcela -

96.-----

Valor: Quinientas pesetas.-----

Portulento	
Parcela	1117
Línea	3°
Parcela	25
Parcela	4445
Línea	1°
Parcela	—

2.- Cereal seco en partida Centenos, de noventa y dos áreas y cuarenta y una centiáreas. Linda: Norte y Oeste, camino Carrera; Sur, Joaquín García; y Este, Ricardo Domingo. Polígono 4, parcela 56.-----

Valor: Dos mil pesetas.-----

Portulento	
Parcela	1117
Línea	3°
Parcela	26
Parcela	446
Línea	1°
Parcela	—

3.- Cereal seco en partida Abrevadores, de noventa y ocho áreas y setenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, Lorenzo Guillén; Sur, Juana Anadón; Este, José María Marco; y Oeste, Félix Sebastián. Polígono/5, parcela 45.-----

Valor: Dos mil pesetas.-----

Portulento	
Parcela	1117
Línea	3°
Parcela	27
Parcela	447
Línea	1°
Parcela	—

4.- Cereal seco en partida Abrevadores, de treinta áreas y veintiseis centiáreas. Linda: Norte, Florencio Herrero; Sur y Oeste, camino; y Este, Juan José Royo. Polígono 5, parcela 56.-----

Valor: Mil pesetas.-----

Portulento	
Parcela	1117
Línea	3°
Parcela	28
Parcela	448
Línea	1°
Parcela	—

5.- Cereal seco en partida Solana, de cincuenta y siete áreas y treinta y tres centiáreas. Linda: Norte, Pedro Herrero; Sur, Este y Oeste, Daniel Valero. Polígono 5, parcela 62.-----

Valor: Mil pesetas.-----



OL4799197

CLASE 8ª



6.- Cereal seco en partida Hoya Marco, de treinta y ocho áreas. Linda: Norte y Este, Camino Solana; Sur, Pedro Herrero; y Oeste, Fidel Marco. Polígono

Partida	1117
Línea	3°
Pais	29
Plaza	449
Asa	1.
Asa	—

6, parcela 63.-----

Valor: Setecientas pesetas.-----

7.- Cereal seco en partida Calvario, de cincuenta y cuatro áreas y veintinueve centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur y Oeste, Vidal Loras; y Este, Juan A. Adón. Polígono 8, parcela 3.-----

Partida	1117
Línea	3°
Pais	30
Plaza	450
Asa	1.
Asa	—

Valor: Mil pesetas.-----

8.- Cereal seco en partida Enroya, de una hectárea setenta y seis áreas y ochenta y seis centiáreas. Linda: Norte, Mariano Marco; Sur, José Valero; Este, Encarnación Valero; y Oeste, herederos de Bernardo

Partida	1117
Línea	3°
Pais	31
Plaza	451
Asa	1.
Asa	—

Gómez. Polígono 8, parcela 31.-----

Valor: Tres mil pesetas.-----

9.- Cereal seco en partida Miladas, de una hectárea, sesenta y seis áreas y cuarenta y dos centi-

áreas. Linda: Norte y Sur, yermos; Este, Lorenzo Gui
llén; y Oeste, barranco. Polígono 3, parcela 126.--
Valor: Tres mil pesetas.-----

10.- Cereal seco y matorral, en partida Porteras,
de sesenta y cuatro áreas y treinta y cuatro centi-
áreas. Linda: Norte, herederos de Valero Sebastián;
Sur, Josefa Garcés; Este, monte blanco; y Oeste, --
camino Carrera. Polígono 4, parcela 65 a) y b).----
Valor: Mil pesetas.-----

11.- Cereal seco en partida La Cañada, de dieci--
seis áreas y noventa y seis centiáreas. Linda: Norte
carretera; Sur, barranco; Este, Mariano Marco; y --
Oeste, Antonio Edo. Polígono 9, parcela 123.-----
Valor: Doscientas pesetas.-----

12.- Cereal seco en partida Horniga, de quince --
áreas y setenta y seis centiáreas. Linda: Norte, Re
guero; Sur y Este, Daniel Valero; y Oeste, Pedro He
rrero. Polígono 9, parcela 128.-----
Valor: Quinientas pesetas.-----

13.- Cereal seco y erial en partida Lomillas, de/
setenta y un áreas y ochenta centiáreas. Linda: Nor



OL4799198

CLASE 8ª



te, camino; Sur y Este, Cristobal Antón; y Oeste, -
Enrique Gascón. Polígono 11, parcela 117 a) y b).--

Valor: Mil pesetas.-----

14.- Cereal secano, erial e improductivo, en parti-
da Corrales Altos, de nueve hectáreas, noventa y --
seis áreas y sesenta y cuatro centiáreas. Linda: --
Norte y Sur, monte blanco; Este, Daniel Valero; y -
Oeste, Juan Valero. Polígono 10, parcela 39 a) á f).

Valor: Diez mil pesetas.-----

15.- Cereal secano en partida Poyatos ó Poyales, de
noventa y nueve áreas y diecisiete centiáreas. Lin-
da: Norte, y Oeste, Gregorio Juste; Sur, Juan-Maria
Marco; y Este, Mónica Royo. Polígono 10, parcela 3.

Valor: Dos mil pesetas.-----

16.- Cereal secano y erial en partida Poyatos ó Po-
yales, de una hectárea, diecinueve áreas y dos cen-
tiáreas. Linda: Norte, Gregorio Juste; Sur, Este y/

Oeste, Josefa Garcés. Polígono 10, parcela 7.-----

Valor: Mil quinientas pesetas.-----

17.- Cereal seco y erial en partida Poyatos ó Poyales, de una hectárea, cincuenta y tres áreas y setenta y una centiáreas. Linda: Norte, camino Pancru do; Sur, Agustín Marco; Este, Gregorio Juste; y Oeste, Fidel Marco. Polígono 10, parcela 8 a) y b).-----

Valor: Dos mil quinientas pesetas.-----

18.- Cereal seco y erial en partida El Santo, de/ dos hectáreas, un área y treinta y nueve centiáreas. Linda: Norte, monte blanco; Sur, Juan Valero; Este, Miguel Paricio; y Oeste, Joaquín García. Polígono - 11, parcela 26.-a) y b).-----

Valor: Cuatro mil pesetas.-----

19.- Cereal seco y erial en partida El Santo, de/ una hectárea, diez áreas y treinta y tres centiáreas. Linda: Norte, Juan Valero; Sur, camino; Este, herederos de Donato Pina; y Oeste, Joaquín García. Polí gono 11, parcela 28 a) y b).-----

Valor: Dos mil pesetas.-----

20.- Cereal seco y erial en partida Azabacheros,/



OL 4799199

CLASE 8ª



de dos hectáreas, sesenta y dos áreas y sesenta y -
nueve centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Magda-
lena Villar; Este, Enrique Gascón; y Oeste, José Va-
lero. Polígono 11, parcela 32.-----

Valor: Cuatro mil pesetas.-----

21.- Cereal seco en partida Manzano, de sesenta y
ocho áreas y treinta centiáreas. Linda: Norte y Es-
te, Antonio Edo; Sur, camino; y Oeste, Félix Sebas-
tián. Polígono 11, parcela 69.-----

Valor: Mil pesetas.-----

22.- Cereal seco en partida Hornillos, de cincuen-
ta y nueve áreas y dos centiáreas. Linda: Oeste, --
Juana-María Marco; Sur, Joaquín García; Este, cami-
no; y Norte, Juan-José Royo. Polígono 3, parcela --
79 a) y a¹).-----

Valor: Mil pesetas.-----

23.- Cereal seco en partida Cabecico de Horca, -

de veinticuatro áreas y doce centiáreas. Linda: Norte, camino Barrera; Sur, Juan-Ramón Valero; Este, - Valeriano Pina; y Oeste, herederos de Bernardo Gómez. Polígono 4, parcela 100.-----

Valor: Quinientas pesetas.-----

24.- Cereal seco y erial en partida Corrales Altos, de una hectárea, sesenta áreas y treinta y tres centiáreas. Linda: Norte, Josefa Garcés; Sur, término de Pancrudo; Este, monte blanco; y Oeste, Barranco. Polígono 10, parcela 41 a) á g).-----

Valor: Dos mil pesetas.-----

25.- Cereal seco y erial en término de Pancrudo en partida Regajo Espino, de once hectáreas, cuarenta y un áreas y doce centiáreas.- Linda: Norte, término de Portalrubio; Sur y Este, yermos; y Oeste, barranco.-----

Polígono 8, parcela 110 a) a f) .-----

Valor: Quince mil pesetas.-----

26.- Cereal seco en partida Huertos, de un área y veintitrés centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, - yermo; Este, José Millán; y Oeste, Genaro Millán. -

Polígono 11, parcela 204.-----



OL 4799200

CLASE 8ª



Valor: Cien pesetas.-----

27.- Cereal seco en partida Portereros ú Ontanza, -
de cincuenta y cuatro áreas y sesenta y ocho centi-
áreas. Linda: Norte, Sur y Este, Daniel Valero; y -
Oeste, Juana Anadón. Polígono 4, parcela 68.-----

Valor: Mil pesetas.-----

28.- Cereal seco en partida Cabecico de Horca, de
veintiocho áreas y noventa y cinco centiáreas. Lin-
da: Norte, y Oeste, Genaro Millán; Sur, Fidel Marco
y Este, Pedro Herrero. Polígono 4, parcela 110.-----

Valor: Quinientas pesetas.-----

29.- Cereal seco y erial en partida Cautiva, de -
sesenta y cuatro áreas y noventa centiáreas. Linda:
Norte, Juan-Ramón Valero; Sur, Mariano Marco; Este,
Daniel Valero; y Oeste, Juana-María Marco. Polígono

4, parcela 113.-----

Valor: Mil pesetas.-----

- 30.- Cereal secano y erial en partida Silbante, de/
sesenta y tres áreas y setenta centiáreas. Linda: -
Norte, Sur y Este, monte blanco; y Oeste, Cristobal
Antón. Polígono 5, parcela 111.-----
Valor: mil pesetas.-----
- 31.- Cereal secano en partida Pozuelo, de dos hectá
reas, treinta y seis áreas y cincuenta centiáreas./
Linda: Norte, camino Pozuelo; Sur, monte; Este, Lo-
renzo Guillén; y Oeste, paso de garados. Polígono 7,
parcela 25 a) y a').-----
Valor: Cinco mil pesetas.-----
- 32.-Cereal secano en partida Acequias, de veintisie
te áreas y ochenta y una centiáreas. Linda: Norte,/
camino; Sur, Encarnación Valero; Este, Mariano Gar-
cés; y Oeste, herederos de Rafael Sebastián. Polígo
no 9, parcela 4.-----
Valor: Quinientas pesetas.-----
- 33.- Cereal secano enpartida El Santo, de cincuen-
ta y siete áreas y setenta y nueve centiáreas. Lin-
da: Norte, camino; Sur, Ricardo Domingo; Este, José
Valero; y Oeste, monte. Polígono 11, parcela 19.---
-



OL 4799201

CLASE 8ª



Valor: Quinientas pesetas.-----

34.- Cereal seco en partida Huertos, de un área y cinco centiáreas. Linda: Norte, Ricardo Domingo; Sur, José Pidal; Este, Josefa Garcés; y Oeste, camino. Polígono 11, parcela 193.-----

Valor: Cien pesetas.-----

35.- Cereal seco en partida Labradas, de ochenta/ áreas y sesenta centiáreas. Linda: Norte, herederos de Aurelia Loras; Sur, Juan Valero; Este, Daniel Valero; y Oeste, Fidel Marco. Polígono 3, parcela 145.-----

Valor: Mil quinientas pesetas.-----

36.- Cereal seco en partida Cuesta, de treinta y un áreas y ochenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, barranco; Sur, Cuesta; Este, camino; y Oeste, herederos de Amalia Yuste. Polígono 5, parcela 24.-----

Valor: Quinientas pesetas.-----

37.- Cereal seco en partida Solana ó Solana Valen

ciano, de treinta y ocho áreas y veintidos centiá--
reas. Linda: Norte, Genaro Millán; Sur, Encarnación
Valero; Este, Lorenzo Juste; y Oeste, Félix Sebas--
tián. Polígono 5, parcela 67.-----

Valor: Quinientas pesetas.-----

38.- Cereal seco en partida Solana ó Solana Remon
dillo, de treinta y cinco áreas y cuatro centiáreas.

Linda: Norte, Sur y Oeste, monte blanco; y Este, --

Juan-José Royo. Polígono 5, parcela 77.-----

Valor: Quinientas pesetas.-----

39.- Cereal seco en partida Solana, de veinte - -

áreas y setenta centiáreas. Linda: Norte, Encarna--

ción Valero; Sur, Gregorio Juste; Este, Lorenzo Gui

llén; y Oeste, Juan Valero. Polígono 5, parcela 91.

Valor: Quinientas pesetas.-----

40.- Cereal seco en partida Solana, de una hectá--

rea, cincuenta y seis áreas y siete centiáreas. Lin

da: Norte y Oeste, camino; Sur, José-María Ramos; y

Este, Encarnación Valero. Polígono 5, parcela 94.--

Valor: Tres mil pesetas.-----

41.- Erial pastos en partida Labradas, de ochenta y



OL4799202

CLASE 8ª



nueve áreas y noventa y dos centiáreas. Linda: Norte, Fidel Marco; Sur, Magdalena Villar; Este, Juan Valero; y Oeste, monte. Polígono 3, parcela 147.---

Valor: Quinientas pesetas.-----

42.- Cereal seco en partida Solana, de sesenta y tres áreas y setenta centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Juan Valero; Sur, Mariano Garcés; y Este, Encarnación Valero. Polígono 5, parcela 93.-----

Valor: Mil pesetas.-----

43.- Cereal seco en partida Cerradillas, de siete áreas. Linda: Norte, Josefa Garcés; Sur, Fidel Marco; Este, Carretera; y Oeste, Mónica Royo. Polígono 11, parcela 2.-----

Valor: Doscientas pesetas.-----

44.- Era y pajar en partida Cuesta, de cinco áreas y cincuenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, camino; y Este, Enrique Gascón. Polígono 5, /

parcela 4 a) y b).-----

FINCAS URBANAS EN TERMINO DE PORTALRUBIO .-----

45.- Casa-habitación con solar, en Barrio de Portalrubio, calle Fuente, número dos, con una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, de los que corresponden cuarenta y ocho al solar y el resto a los edificios, compuesto de planta baja y dos alzadas. A las plantas primera y segunda alzadas se accede desde la calle Mayor, debido al desnivel existente entre ambas calles. La planta primera alzada tiene una superficie de setenta y tres metros y ochenta decímetros cuadrados; y la segunda alzada de unos cincuenta y siete metros cuadrados. La planta baja se halla destinada a garajes, y la primera y segunda alzadas a viviendas, a razón de una por planta. Linderos: derecha entrando por calle Fuente, Agustín Marco Garcés; izquierda, Pilar Sebastián; y fondo, calle Mayor.-----

Valor: Ciento veinticinco mil pesetas.-----

46.- Casa-habitación con corral y pajarera, en calle Verdinal, de unos doscientos cincuenta metros -



OL4799203

CLASE 8ª



cuadrados, de los que corresponden ochenta metros -
cuadrados a la casa, y el resto a corral y paridera.

Linda: derecha entrando, Antonio Valero; izquierda,
Gregorio Juste; y fondo, camino.-----

Valor: Cien mil pesetas.-----

47.- Corral con paridera en calle Verdinal, de unos
ciento cuarenta metros cuadrados. Linda: Derecha en-
trando, camino; izquierda, Martín Valero; y fondo,/
camino.-----

Parcela	1117
Libro	3
Folio	32
Plan	452
Medida	1
Ant.	---

Valor: Veinte mil pesetas.-----

En término municipal de RANCRUDO: -----

48.- Paridera de encerrar ganado en partida Regajo/
del Espino, con una superficie de unos ciento cin-
uenta metros cuadrados. Linda: frente, camino; de-
recha, izquierda y fondo, José Valero.-----

Valor: Cinco mil pesetas.-----

TITULO.- Adquiridas por herencia de sus padres Doña
Nieves Valero Sangüesa y Don Juan Valero Navarro, -

fallecidos el 7 de noviembre de 1.946 y el 7 de ---
abril de 1.984, respectivamente, habiendo satisfe---
cho el correspondiente impuesto la herencia de la -
madre, en documento privado de fecha 25 de abril de
1.947, con cajetín de presentación de la Oficina Li-
quidadora de Montalbán, de fecha 26 de Abril de di-
cho año, número 172, cartas de pago 574 a 581, ambas
inclusive; y pendiente de liquidación la herencia -
del padre, todo ello según manifiestan, por lo que/
hago las oportunas advertencias, insistiendo en la/
veracidad de sus afirmaciones y en este otorgamien-
to bajo su exclusiva responsabilidad.-----

REGISTRO.- Se desconoce su situación registral.-----

CARGAS Y GRAVAMENES.- Libres, según manifiestan.-----

===== PROPIEDAD HORIZONTAL =====

II.- Los hermanos Srs. Valero Valero, constituyen -
en régimen de propiedad horizontal la finca descri-
ta bajo el número cuarenta y cinco del inventario -
(casa-habitación con solar en calle Fuente) y que -
se dá aquí por reproducida, describiendo a continú-
ción las distintas unidades integrantes de la misma



0L4799204

CLASE 8ª



susceptibles de uso y aprovechamiento separado: ---
FINCA NUMERO UNO.- Planta baja destinada a garajes,
con solar anexo, con una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, de los que corresponden al solar unos cuarenta y ocho metros, y el resto a los garajes. Tiene su entrada independiente --- por calle Fuente, y linda: derecha entrando, Agustín Marco Garcés; izquierda, Pilar Sebastián y fondo, / calle Mayor.-----

Se le asigna una cuota de participación con relación al total valor del inmueble de treinta y tres enteros por ciento y fracción periódica de treinta y tres centésimas de otro entero por ciento (33,33%).

FINCA NUMERO DOS.- Vivienda en planta primera alzada, con entrada por la escalera común de acceso a esta planta y la segunda alzada, en calle Mayor. Tiene una superficie de unos setenta y cuatro metros -

cuadrados, y linda: Derecha entrando, Pilar Sebas-
tián; izquierda, Agustín Marco; y fondo, Martín Va-
lero y calle Fuente.-----

Se le asigna una cuota de participación con relación
al total valor del inmueble de treinta y tres ente-
ros por ciento y fracción periódica de treinta y --
tres céntesimas de otro entero por ciento (33,33%).

FINCA NUMERO TRES.- Vivienda en planta segunda alza-
da, con entrada por la escalera común para esta ---
planta y la primera alzada, en calle Mayor. Tiene -
una superficie de unos cincuenta y siete metros cua-
drados, y linda: Derecha entrando, Pilar Sebastián;
izquierda, Agustín Marco; y fondo, Martín Valero y/
calle Fuente.-----

Se le asigna una cuota de participación con relación
al total valor del inmueble de treinta y tres ente-
ros por ciento y fracción periódica de treinta y --
tres céntesimas de otro entero por ciento (33,33%).

REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.- Se sujetará a las
normas establecidas en el Código Civil y ley de 21
de julio de 1.960 sobre esta propiedad horizontal,



0L4799205

CLASE 8ª



salvo que: _____

El propietario o propietarios del solar anexo de la planta baja no podrá edificar tapando luces a las plantas primera y segunda alzadas. _____

III.- Los hermanos Srs. Valero Valero desean cesar/ en el condominio entre ellos existente sobre las -- fincas antes descritas y lo llevan a efecto con -- arreglo a las siguientes ADJUDICACIONES, todas ellas en pleno dominio: _____

a) A Don ANTONIO VALERO VALERO, las fincas descritas bajo los números uno a ocho ambas inclusive, y/ la cuarenta y siete. _____

b) A Doña VISITACION VALERO VALERO, las descritas -- bajo los números nueve a catorce, ambas inclusive, / MITAD INDIVISA de la descrita bajo el número cuarenta y ocho; y MITAD INDIVISA de la finca número DOS/ en régimen de propiedad horizontal del expositito/

II anterior.-----

c) A Don FERNANDO VALERO VALERO, las descritas bajo los números quince a veintiuno, ambas inclusive; y/ MITAD INDIVISA de la finca número DOS en régimen de propiedad horizontal descrita en el expositivo II - anterior.-----

d) A Don JOSE VALERO VALERO, las fincas descritas - bajo los números veintidos a veintiseis, ambas in--clusive; MITAD INDIVISA de la descrita bajo el núme--ro cuarenta y ocho; y la descrita como finca número TRES en régimen de propiedad horizontal del exposi--tivo II, anterior.-----

e) A Don MARTIN VALERO VALERO, las fincas descritas bajo los números veintisiete a treinta y cuatro, --cuarenta y seis, y la descrita como finca número UNO en régimen de propiedad horizontal del expositivo - II anterior.-----

f) A Doña MARIA VALERO VALERO, las fincas descritas bajo los números treinta y cinco a cuarenta y cua--tro, ambas inclusive.-----

IV.- Con las precedentes adjudicaciones, los herma-



OL4799206

CLASE 8ª

nos Srs. Valero Valero, se dan por totalmente pagados en el condominio hasta ahora existente entre ellos - sobre las fincas descritas, se compensan a metálico/ las diferencias de adjudicación y renuncian a cualquier acción que por lesión o perjuicio pudiera corresponderles como consecuencia de este otorgamiento. Así lo dicen y otorgan.-----

Hechas las reservas y advertencias legales, especialmente las de carácter fiscal, registral y la de afectación de este instrumento al Reglamento del Impuesto/ de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.-----

Leo a los comparecientes, íntegramente y en alta voz esta escritura, por su elección, la encuentran conforme, en su contenido se ratifican y firman conmigo, - Notario, que DOY FE: del cumplimiento de las formalid

dades legales y, en cuanto fuere procedente del to--
tal contenido de este instrumento público, que ha --
quedado extendido sobre doce folios de clase 8ª, se--
rie OM, números 5276620, 5276605, seis siguientes en
orden, 5276615, dos siguientes en orden, y el del --
presente. (Estan las firmas de los comparecientes) .-

Signado, firmado, rubricado y sellado: Pedro José Bar-

tolomé y Fuentes.

ES COPIA de su matriz obrante en mi Protocolo General
corriente de instrumentos públicos con el número indi-
cado y donde la anoto.- La expido para D. Antonio Valero
Valero, en doce folios de clase 8ª serie OL números --
4.799.195 y once siguientes correlativos.- En Calamocha
el mismo día de su otorgamiento.- DOY FE .- Sobrerrraspa-
do: PORTALRUBIO.- Interlineado: En término municipal de -
PANCURUDO.- Vale .- DOY FE



[Handwritten signature]

Presentado el 31 de Julio de 1984 con el n.º 149 de S.
examinado, se devuelve al interesado ~~para~~ declarándole se
sujeta la herencia de mi pago Impuesto.
Sin perjuicio de la revisión establecida por la Ley y el Reglamento. Don
Don Antonio Valero Valero ha satisfecho en el día de hoy por
honorarios de examen y nota la cantidad de - cinco - pesetas

Satisfecho el importe de 11.123 pesetas en virtud del impuesto o
avengado por los actos formalizados en este instrumento según carta
de pago n.º 763, liquidación n.º 763

4455-

764

764

Cotizado el importe de 648. pesos en virtud de la compra
devengado por los autos formados en este instrumento según carta
de pago n.º 271, liquidación n.º 73

Cotizado el importe de 9676. pesos en virtud de la compra
devengado por los autos formados en este instrumento según carta
de pago n.º 272, liquidación n.º 74

Colima, a 10 de Septiembre de 1985
El Liquidador,



En cuanto a las fincas adquiridas por Sr. Antonio Valero, he sido
INSCRITO el precedente documento en don-
de indican los cajetines al margen de la descrip-
ción de las fincas, al amparo del art. 205 de la
Ley Hipotecaria, publicándose el Edicto reglame-
ntario.



9 de Octubre de 1985
El Registrador

Hto. según minuta

Pres- nota de haber sido publicado el edicto
al margen de la inscripción...
Colima, a 29 de Noviembre de 85

El Registrador,

Valero Valero

